

Ithaka Infrastructure Partners SGEIC, S.L.

**Información relativa a los productos financieros que promuevan
características medioambientales o sociales (artículo 10 (1) SFDR, artículos 25-
36 RTS)**

-

Ithaka Infra Fund III, FCR

Mayo 2026



1 Artículo 25: Resumen

- 1.1 Ithaka Infra Fund III, FCR (el “Fondo”) es un producto financiero que promueve características medioambientales y sociales de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 (“SFDR”), si bien no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.
- 1.2 El Fondo busca inversiones en el sector de la infraestructura, incluyendo energías renovables y generación de energía, distribución, infraestructura social, reciclaje y gestión de residuos, transporte y medios de transporte intermedios y otras sub-clases de activos relacionados, incorporando cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno (“ASG”) y sostenibilidad en todo el proceso de inversión y la gestión de las inversiones.
- 1.3 Ithaka Infrastructure Partners SGEIC, S.L. (“Ithaka”) busca y fomenta activamente que las Sociedades Participadas consideren los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en sus operaciones y en la atención de asuntos significativos para sus *stakeholders* (es decir, inversores, empleados, socios, la sociedad en general y el planeta) mediante acciones como:
- Analizar y tener en cuenta cuestiones de salud y seguridad, responsabilidad social y cuestiones medioambientales en todas las fases de las inversiones;
 - Interactuar con las partes apropiadas para trasladar la Política de ASG y Sostenibilidad a las Sociedades Participadas;
 - Crecer y mejorar las Sociedades Participadas como administradores a largo plazo de los principios de ASG y prácticas empresariales sostenibles, mejorando continuamente los procesos y resultados de ASG cuando sea necesario para crear valor para las distintas partes involucradas. El objetivo es dejar negocios más responsables, alineados con los estándares ASG más actuales y en pleno cumplimiento legal, en comparación con su estado en el momento de la inversión;
 - Mirar más allá de los rendimientos esperados, riesgos y costes para considerar la sostenibilidad de una inversión en línea con los ODS de la ONU; y
 - Informar sobre cuestiones ASG en línea con el Principio de Inversión Responsable de la ONU (UN PRI) y otros requisitos de informes no financieros, como las Directivas y Reglamentos de la UE.
- 1.4 La misión de Ithaka es escalar las inversiones responsables incorporando las cinco “Ps” en cada etapa del ciclo de inversión: “*Prosperity (Profit), People, Planet, Peace, y Partnership*”. Este objetivo se realizará mediante el alineamiento con los ODS de la ONU, no sólo dentro de Ithaka, sino también en todas sus Sociedades Participadas.
- ***Prosperity (Prosperidad) - Información Financiera. KPIs. Proyectos de inversión.***
ODS 7, 8, 9, 10, 11 y 12



- **People (Personas) - Salud y Seguridad y RRHH.** ODS 3, 4 y 5
 - **Planet (Planeta) - Medio Ambiente.** ODS 6, 11, 12 y 13
 - **Peace (Paz) - Litigio o Resolución de Disputas en proyectos.** ODS 16
 - **Partnership (Alianzas) - Alianzas con comunidades locales, voluntariado.** ODS 17
- 1.5 El Fondo excluirá inversiones en compañías en función de su comportamiento y de su involucración en productos controvertidos. Ithaka realizará esfuerzos comerciales razonables para no invertir conscientemente en entidades que obtengan una parte sustancial de sus ingresos de actividades comprendidas en las Inversiones Excluidas descritas en el apartado 3.3, salvo en casos excepcionales en los que, tras un análisis específico, exista una clara voluntad de reducir los riesgos medioambientales o sociales mediante la gestión y mitigación de todos los riesgos de sostenibilidad relevantes, garantizando que no se cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales. Se prevé que al menos el 51 % de las inversiones del Fondo promuevan características medioambientales y sociales, sin que el Fondo se comprometa a realizar inversiones sostenibles ni a alinearse con la taxonomía de la UE.
- 1.6 El seguimiento del cumplimiento de las características promovidas se realiza mediante indicadores de sostenibilidad, integrando los indicadores relacionados con los Principales Incidencias Adversas (“PIAs”) incluidos en los Estándares Técnicos Regulatorios, así como KPIs específicos definidos para cada inversión, que se monitorizan de forma periódica durante la vida de la inversión.
- 1.7 El Fondo no ha designado un índice de referencia para la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

2 Artículo 26: Sin objetivo de inversión sostenible

- 2.1 El Fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el SFDR.

3 Artículo 27: Características medioambientales o sociales del producto financiero

- 3.1 El Fondo no tiene como objetivo inversiones sostenibles, pero sí promueve activamente cuestiones ASG en sus inversiones. Específicamente, el Fondo busca inversiones en el sector de la infraestructura, incluyendo energías renovables y generación de energía, distribución, infraestructura social, reciclaje y gestión de residuos, transporte, medios de transporte



intermedios y otras sub-clases de activos relacionados con la infraestructura, en los cuales los ejecutivos y equipo de gestión de Ithaka puedan aplicar sus conocimientos industriales y operativos.

Ithaka busca y fomenta activamente que las Sociedades Participadas consideren los ODS de la ONU en sus operaciones y los incluyan en sus respectivos informes. En cumplimiento de su deber fiduciario hacia sus inversores, la sociedad y el planeta, Ithaka orienta su actuación hacia aquellos asuntos que resulten relevantes para sus *stakeholders* - inversores, empleados, socios, la sociedad en su conjunto y el planeta - mediante:

- El análisis y la consideración de cuestiones de salud y seguridad, responsabilidad social y cuestiones medioambientales en todas las fases del proceso de inversión;
- La interacción con las partes relevantes para trasladar la Política de ASG y Sostenibilidad a las Sociedades Participadas;
- El desarrollo y la mejora de las Sociedades Participadas como gestoras a largo plazo de los principios ASG y de las prácticas empresariales sostenibles, mejorando de forma continua los procesos y resultados en materia de ASG cuando sea necesario para crear valor para todas las partes involucradas. El objetivo es que en los negocios en los que se invierte sean más responsables, estén alineados con los estándares ASG más actualizados y cumplan plenamente con la normativa aplicable, en comparación con su situación en el momento de la inversión;
- El análisis de las inversiones más allá de los rendimientos esperados, los riesgos y los costes, considerando su sostenibilidad en línea con los ODS de la ONU; y
- La elaboración de información sobre cuestiones ASG en línea con el Principio de Inversión Responsable de la ONU (UN PRI) y otros requisitos de informes no financieros, como las Directivas y Reglamentos de la UE.

3.2 La misión de Ithaka es impulsar las inversiones responsables incorporando las cinco "Ps" en cada etapa del ciclo de inversión: "*Prosperity (Profit), People, Planet, Peace, y Partnership*". Este objetivo se realizará mediante la alineación con los ODS de la ONU, tanto en el seno de Ithaka, como en sus Sociedades Participadas.

- ***Prosperity (Prosperidad)* - Información Financiera. KPIs. Proyectos de inversión.**

ODS 7, 8, 9, 10, 11 y 12

- ***People (Personas)* - Salud y Seguridad y RRHH. ODS 3, 4 y 5**

- ***Planet (Planeta)* - Medio Ambiente. ODS 6, 11, 12 y 13**

- ***Peace (Paz)* - Litigio o Resolución de Disputas en proyectos. ODS 16**



- ***Partnership* (Alianzas) - Alianzas con comunidades locales, voluntariado.** ODS 17
- 3.3 Ithaka ha elegido seguir los siguientes principios ODS en sus actividades, que pueden alinearse con cada pilar ASG.

Medio Ambiente

El enfoque medioambiental de Ithaka se articula en torno al pilar Planeta, en alineación con los ODS 6, 11, 12 y 13. Ithaka integra objetivos medioambientales y de sostenibilidad en su estrategia de inversión, con el propósito de que sus actuaciones e inversiones contribuyan a un planeta más saludable, al tiempo que promueven prácticas empresariales responsables y rentables para sus inversores. En este marco, Ithaka orienta su actividad hacia activos en sectores como el tratamiento de agua, gestión de residuos, conversión de residuos en energía, infraestructura sostenible e iniciativas que promuevan la economía circular, reduzcan la huella de carbono y aborden activamente el cambio climático.

Social

El enfoque social de Ithaka se articula en torno a tres pilares: Personas, Alianzas y Paz en alineación con los ODS 3, 4, 5, 16 y 17. El enfoque social de Ithaka es holístico, y tiene como objetivo mejorar la vida de las personas, fortalecer las alianzas con comunidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro (abordando problemas sociales como la pobreza, la desigualdad y el acceso a la educación y la atención médica), y promover sociedades pacíficas y justas.

Ithaka se compromete a asegurar una mano de obra diversa y a aplicar principios de “diversidad, equidad e inclusión” tanto en las operaciones internas como en las Sociedades Participadas. Ithaka prioriza un entorno seguro y respetuoso, defendiendo la dignidad y el trato igualitario mientras aborda el acoso, la discriminación y la violencia en el lugar de trabajo.

Al alinear sus estrategias con los ODS 3, 4, 5, 16 y 17, Ithaka trabaja para crear valor social a través de iniciativas que promuevan la salud, la igualdad de género, la educación, las alianzas y la gobernanza pacífica. Este enfoque no solo mejora el bienestar de sus empleados y las comunidades, sino que también contribuye a los objetivos globales más amplios de desarrollo sostenible.

Gobierno Corporativo

El enfoque de Ithaka en materia de del Gobierno Corporativo articula en torno a tres pilares: Prosperidad, Paz y Gobernanza Corporativa, en alineación con los ODS 5, 7, 8, 9, 10 y 16. A través de este enfoque, Ithaka establece una estructura de gobierno corporativo sólida que promueve prácticas empresariales éticas y transparentes, impulsa el crecimiento



económico sostenible, fomenta entornos laborales inclusivos y justos, y garantiza un trato y oportunidades equitativas para todos los *stakeholders*. Con esta estrategia integral, Ithaka reafirma su compromiso con la inversión responsable, las prácticas empresariales inclusivas y la creación de valor a largo plazo.

- Prosperidad (ODS 7, 8, 9 y 10), este pilar tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico y la innovación, generar oportunidades de trabajo digno y promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo. Ithaka promueve inversiones en energía limpia y sostenible e infraestructuras resilientes, promociona inversiones que impulsen los avances tecnológicos y mejora las eficiencias operativas en toda su cartera. El éxito empresarial y la prosperidad a largo plazo se sustentan en prácticas laborales justas, la diversidad y la reducción de las desigualdades, aspectos que Ithaka aborda de forma integral a través de sus políticas de gobierno corporativo.
- Paz (ODS 5 y 16), este pilar tiene como objetivo establecer y mantener un entorno pacífico, inclusivo y justo, con un fuerte enfoque en resolver disputas de manera ética y transparente. En este marco, Ithaka impulsa la igualdad de género en el liderazgo, combate la discriminación, fomentando una cultura laboral inclusiva que contribuye a la estabilidad organizativa. Asimismo, el modelo de gobierno corporativo de Ithaka prioriza la resolución ética y, en su caso, amistosa de controversias, garantizando que los conflictos se gestionen de forma justa, transparente y eficiente. Este enfoque apoya el crecimiento y la estabilidad a largo plazo.
- Gobierno Corporativo. El modelo de gobierno corporativo de Ithaka incluye una variedad de políticas internas diseñadas para promover la toma de decisiones responsables, asegurar el cumplimiento de las leyes y estándares aplicables, prevenir el blanqueo de capitales y fomentar una cultura de integridad en todas sus Sociedades Participadas. Estas políticas también tienen como objetivo mejorar las prácticas empresariales éticas, proteger a los empleados a través de un canal seguro para denuncias, prevenir el acoso sexual, salvaguardar la ciberseguridad, mantener la privacidad de los datos y apoyar las iniciativas de igualdad. Este enfoque de gobierno corporativo se alinea con varios ODS de la ONU, en particular aquellos enfocados en el crecimiento ético y la equidad (ODS 8, 9 y 10).

Ithaka incorpora consideraciones ASG y de sostenibilidad en todo el proceso de inversión y en la gestión de las inversiones. Durante la fase de inversión, Ithaka identifica oportunidades para abordar cuestiones ASG y de sostenibilidad, las cuales se incorporan al proceso de toma de decisiones. Los riesgos de ASG y sostenibilidad se identifican durante la fase de *due diligence* y se tienen en cuenta en el proceso de aprobación de cada inversión. Durante la fase de gestión, Ithaka vela por que las políticas y protocolos de gobierno corporativo, ASG y sostenibilidad se implementen de manera homogénea en todas las Sociedades Participadas en las que ostente un control significativo. En aquellos casos en los que Ithaka participe



como inversor minoritario, ejercerá su influencia para promover el cumplimiento de los estándares ASG aplicables.

El Fondo excluirá inversiones en compañías en función de su comportamiento y de su vinculación con productos controvertidos, e Ithaka realizará esfuerzos comerciales razonables para evitar invertir en Sociedades Participadas que obtengan una parte sustancial de sus ingresos de las siguientes inversiones excluidas ("Inversiones Excluidas"):

- (a) la fabricación y comercialización de armas y municiones de cualquier tipo,
- (b) la producción de tabaco o bebidas alcohólicas (con un contenido alcohólico superior a 15 grados),
- (c) la producción y distribución de productos pornográficos,
- (d) cualquier actividad relacionada con la prostitución o que promueva la prostitución,
- (e) formas controvertidas de apuestas,
- (f) la fabricación de productos que violen los derechos laborales o apoyen o toleren condiciones de trabajo inhumanas y explotación infantil, o
- (g) la extracción de carbón o la conversión de carbón en electricidad. En estos casos, Ithaka podrá invertir en estos activos únicamente tras una revisión y análisis exhaustivos, y siempre que exista clara voluntad de reducir los riesgos medioambientales o sociales mediante la gestión y mitigación de los riesgos de sostenibilidad relevantes, garantizando que no se cause ningún perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales.

4 Artículo 28: Estrategia de inversión

4.1 El Fondo se compromete a promover características medioambientales y/o sociales mediante la implementación de consideraciones ASG y de sostenibilidad a lo largo del proceso de inversión y gestión de sus inversiones, las cuales se centran en el sector de la infraestructura, incluyendo energías renovables y generación de energía, distribución, infraestructura social, reciclaje y gestión de residuos, transporte, medios de transporte intermedios y otras sub-clases de activos relacionados con la infraestructura, en los cuales los ejecutivos y equipo de gestión de Ithaka puedan aplicar sus conocimientos industriales y operativos.

A. Fase de Inversión

- Análisis preliminar y suscripción. Ithaka integra consideraciones ASG y de sostenibilidad en la suscripción y análisis preliminar de las inversiones para alinearlas con su Política de ASG y Sostenibilidad. Ithaka mira más allá de los



rendimientos esperados, riesgos y costes para considerar cuán sostenible y responsable es la inversión, teniendo en cuenta las cinco "Ps" ("*Prosperity (Profit), People, Planet, Peace y Partnership*"). A estos efectos, es fundamental incluir e integrar estas reglas de oro en el proceso de inversión durante las primeras etapas de una inversión. Ithaka buscará oportunidades que o bien prioricen cuestiones medioambientales, sociales o de gobierno corporativo o donde pueda contribuir activamente a mejoras significativas de ASG. En esta fase, Ithaka identificará qué PIAs pueden tenerse en consideración en la inversión en evaluación.

- ***Due Dilligence.*** Ithaka integra consideraciones ASG en el análisis de las inversiones y de *due diligence* para promover contribuciones positivas a cuestiones de ASG clave, asegurar el cumplimiento de estándares internacionales y abordar riesgos como la prevención de sobornos y corrupción. Los riesgos ASG se evalúan durante la *due diligence* (en su caso, con la asistencia de asesores externos) y, cuando sea necesario, se implementan medidas correctivas y de mitigación y se estimará el presupuesto para llevarlas a cabo. En esta fase es cuando pueden surgir las Inversiones Excluidas.

Ithaka excluirá inversiones en compañías en función de su comportamiento y de su involucración con productos controvertidos, y realizará esfuerzos comerciales razonables para evitar invertir en entidades que obtengan una parte sustancial de sus ingresos de (a) la fabricación y comercialización de armas y municiones de cualquier tipo, (b) la producción de tabaco o bebidas alcohólicas (con un contenido alcohólico superior a 15 grados), (c) la producción y distribución de productos pornográficos, (d) cualquier actividad relacionada con la prostitución o que promueva la prostitución, (e) formas controvertidas de puestas, (f) la fabricación de productos que violen los derechos laborales o apoyen o toleren condiciones de trabajo inhumanas y explotación infantil, o (g) la extracción de carbón o la conversión de carbón en electricidad. En estos casos, Ithaka podrá invertir en estos activos únicamente tras una revisión y análisis exhaustivos, siempre que exista una clara voluntad de reducir los riesgos medioambientales o sociales mediante la gestión y mitigación de los riesgos de sostenibilidad relevantes, garantizando que no se cause ningún perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales.

- ***Aprobación de la inversión.*** El informe final de la inversión incluirá, entre otros (i) los resultados de la *due diligence* ASG, (ii) los riesgos ASG y de sostenibilidad del activo sujeto a inversión y si éstos pueden tener un impacto adverso; (iii) cuestiones a corregir y presupuesto, en su caso (ii) KPIs ASG personalizados para el tipo de activo que tendrán en cuenta los PIAs. Todo esto se tendrá en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

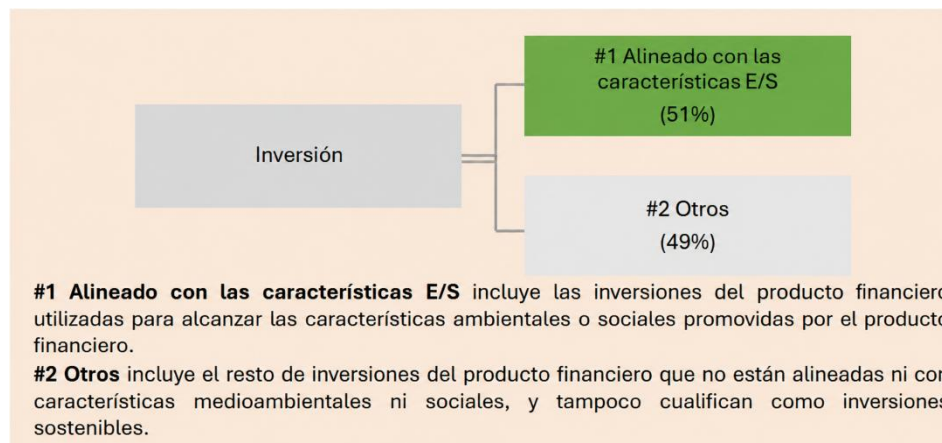


B. Fase de Gestión

- Ejecución de la inversión. En caso de que sea necesario o conveniente, la documentación de la inversión podrá incluir medidas de protección para los inversores en relación con el cumplimiento de aspectos ASG y riesgos de prevención de sobornos y corrupción. En su caso, Ithaka preparará un Plan de Acción Correctiva de cuestiones ASG, incluyendo el presupuesto para medidas correctivas y el calendario de implementación.
- Monitorización y Gestión. Las políticas y protocolos de Gobierno Corporativo, ASG y de Sostenibilidad se implementarán de manera homogénea en todas las Sociedades Participadas donde Ithaka tenga un control significativo. Donde Ithaka sea un inversor minoritario, Ithaka utilizará su influencia para buscar el cumplimiento de cuestiones ASG. Se llevarán a cabo informes y una monitorización regular de las Sociedades Participadas en relación con los KPIs relativos a ASG, ya sea mensual, trimestral o anualmente según el nivel de riesgo ASG, y cualquier Plan de Acción Correctiva ASG relevante. En esta fase, y para cada activo o para la cartera en su conjunto, se medirán y reportarán las PIAs incluidas en los Estándares Técnicos Regulatorios del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088.
- Desinversión. En la fase de desinversión, en su caso, Ithaka proporcionará a los inversores potenciales información ASG y/o el informe ASG de vendedor sobre los activos en cuestión.

5 Artículo 29: Proporciones de inversiones

- 5.1 Se prevé que el 51% de las inversiones del Fondo promoverán características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR, sin pretender hacer inversiones sostenibles.



6 **Artículo 30: Seguimiento de las características medioambientales o sociales**

6.1 La evaluación, medición y seguimiento de la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por Ithaka, se realiza como resultado de:

- La contribución de Ithaka o el impacto que generan las inversiones de Ithaka en el medio ambiente y/o la sociedad. En estos supuestos, Ithaka utilizará indicadores de rendimiento ("KPIs") que medirán e informarán sobre el impacto medioambiental y social de la inversión. En particular, Ithaka definirá estos KPIs en el momento en que se apruebe la ejecución de cada inversión y se personalizarán para cada inversión, tomando en cuenta el sector y el tipo de activo, en línea con su Política de Inversión. Estos KPIs se monitorizarán mensualmente (en las reuniones mensuales de los Comités de Seguimiento de las Sociedades Participadas), trimestralmente (en las reuniones trimestrales de los Consejos de Administración de las Sociedades Participadas) y anualmente, en los informes finales del año. Estos objetivos se integrarán en el plan de creación de valor de cada inversión y se medirán adicionalmente en el momento de la desinversión. Cuando sea necesario, asesores externos asistirán a Ithaka a perseguir estos objetivos y analizar y monitorear su logro.
- El impacto de las actividades de Ithaka a sus *stakeholders* como consecuencia de su propia gestión y la gestión de sus inversiones en cuanto al gobierno corporativo, políticas internas, medioambiente, acciones sociales, etc. Estas cuestiones se evalúan durante la fase de inversión, en particular en el momento de selección de las inversiones y la realización de la *due diligence*, que incluirá la evaluación de cuestiones ASG, bien internamente, con equipos internos dirigidos por el Director de Sostenibilidad de Ithaka, o bien asesorados por expertos externos, cuando sea necesario.

7 **Artículo 31: Métodos aplicables a las características medioambientales o sociales**

7.1 Durante la fase de gestión de las inversiones, Ithaka:

- (i) medirá e informará sobre los indicadores establecidos en las PIAs incluidas en los Estándares Técnicos Regulatorios del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088;
- (ii) medirá e informará sobre los KPIs específicos definidos para cada inversión (ver apartado anterior); y
- (iii) en línea con su Política ASG y Sostenibilidad establecerá prioridades y planes de corrección ASG.



- 7.2 El Fondo no requiere que todas las inversiones que promuevan características medioambientales y/o sociales informen sobre todos los indicadores mencionados anteriormente. El equipo de gestión de Ithaka determinará qué indicadores o KPIs son más significativos para acreditar el cumplimiento de las características sociales y medioambientales promovidas.

8 Artículo 32: Fuentes y tratamiento de los datos

- 8.1 Los datos ASG utilizados proceden principalmente de las Sociedades Participadas, y pueden complementarse, cuando sea necesario, con información proporcionada por terceros.
- 8.2 No existe, de forma general, un proceso de auditoría externa de la calidad de los datos ASG.
- 8.3 La proporción de datos que se han obtenido mediante estimación dependerá del indicador en cuestión y de la disponibilidad del mismo. Las estimaciones de datos, en su caso, se realizarán extrapolarando valores o características basados en la experiencia.

9 Artículo 33: Limitaciones de los métodos y los datos

- 9.1 En algunos casos, pueden existir limitaciones en la disponibilidad y calidad de los datos ASG, especialmente en inversiones adquiridas recientemente o en activos con sistemas de reporte en fase de desarrollo.
- 9.2 Estas limitaciones no impiden la promoción de las características medioambientales y sociales por parte del Fondo.

10 Artículo 34: Diligencia Debida

- 10.1 Ithaka realiza la Diligencia Debida ASG antes de cada decisión de inversión.
- 10.2 Durante este proceso se trabaja para:
- Identificar los riesgos de sostenibilidad;
 - Considerar las PIAs relevantes; y
 - Definir medidas de mitigación y de seguimiento.
- 10.3 La gestión de las incidencias adversas se lleva a cabo durante todo el periodo de inversión, de acuerdo con la Política ASG y de Sostenibilidad de Ithaka. Su desarrollo se mide a través del cálculo anual de 16 indicadores recogidos en el Desarrollo Técnico (RTS, en sus siglas en inglés) de Reglamento de Divulgación.



11 Artículo 35: Política de implicación

- 11.1 Las políticas y protocolos de Gobierno Corporativo y ASG y de Sostenibilidad se implementarán de manera homogénea en todas las Sociedades Participadas donde Ithaka tenga un control significativo. Donde Ithaka sea un inversor minoritario, Ithaka utilizará su influencia para buscar el cumplimiento de ASG. Con este fin, Ithaka requerirá informes periódicos de las Sociedades Participadas y los monitorizará mediante KPIs relacionados con ASG, ya sea mensual, trimestral o anualmente según el nivel de riesgo ASG, y cualquier Plan de Corrección ASG.

12 Artículo 36: Índice de referencia designado

- 12.1 El Fondo no ha designado un índice de referencia para efectos de la promoción de características medioambientales o sociales.

